



AJUNTAMENT DE BENIRREDRÀ

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Y APERTURA DE SOBRES 1 (ACTO PRIVADO) Y POSTERIOR APERTURA DE SOBRES 2 (ACTO PÚBLICO) DEL CONTRATO DE SUMINISTRO "RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EXISTENTE EN EL MUNICIPIO DE BENIRREDRÀ" (EXP. 221/2018).

Reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el día 21 de noviembre de 2018 a las 09:40 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato de suministro de "Renovación del alumbrado público existente en el municipio de Benirredrà", formada por Da Raquel Jareño Lozano, que actuará como Presidenta, Da María Teresa Zaragoza Gutiérrez (Secretaria-Interventora de la Corporación), Da Laura Ruiz Jareño y Da Esther Gallego Ruiz, que actuarán como Vocales, y por último Da Vicenta Llorens Villalba, que actuará como Secretaria de la Mesa.

Tras la constitución de la Mesa, la Secretaria procede al recuento de las proposiciones presentadas y a su confrontación con los asientos del libro registro, comunicando al público el número de proposiciones recibidas en forma y plazo y el nombre de los licitadores.

A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando la Presidenta la **apertura del sobre «1» (Documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos)** que hacen referencia a la documentación administrativa, con exclusión de los relativos a la oferta económica.

El Presidente acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe la Secretaria de la relación de documentos que figuran.

Finalizada la lectura de la documentación obrante en los sobres A, la Mesa de Contratación declara admitidas las siguientes proposiciones:

- ELECTROMAT ENERGIA, S.L. (R.E. nº 1353, de fecha 9 de noviembre de 2018).
- MORANT PASCUAL TONI, S.L.U. (R.E. nº 1371, de fecha 15 de noviembre de 2018).





AJUNTAMENT DE BENIRREDRÀ

- ELECTRICIDAD PEIRÓ, S.L. (R.E. nº 1372, de fecha 15 de noviembre de 2018).
- MANTENIMIENTOS Y VERIFICACIONES ELECTRICAS, S.L. (R.E. nº 1373, de fecha 15 de noviembre de 2018).
- REGENERA LEVANTE, S.L. (R.E. nº 1374, de fecha 15 de noviembre de 2018).
- XIFRAM, S.L. (R.E. nº 1375, de fecha 15 de noviembre de 2018).
- MICRO LED LA MANCHA, S.L. (R.E. nº 1376, de fecha 15 de noviembre de 2018).
- IMS 2020 SOLUCIONES DE ENERGIA. S.L. (R.E. nº 1377, de fecha 15 de noviembre de 2018).
- PAVENER SERVICIOS ENERGETICOS, S.L.U. (R.E. nº 1378, de fecha 15 de noviembre de 2018).
- IMESAPI, S.A. (R.E. nº 1379, de fecha 15 de noviembre de 2018).
- ELECTRONIC TRAFIC, S.A. (R.E. nº 1380, de fecha 15 de noviembre de 2018).

En este momento se otorga carácter público al Acto y se comprueba si hay público asistente, no compareciendo representante de ninguna empresa licitadora.

No habiéndose personado ninguna empresa licitadora, se procede a la **apertura del sobre «2» (Documentación evaluable mediante el empleo de criterios valorables matemáticamente)**, al objeto de valorar las mejoras propuestas con el siguiente resultado:

LICITADOR	TABLA DE MEJORAS (A)	AMPLIACION GARANTIA (B)	PLAZO	OFERTA DESTINADA A MEJORAS (C)	ECONOMICA
ELECTROMAT S.L.	ENERGIA, 40 puntos	10 puntos		23.000,00 euros	
MORANT PASCUAL TONI, S.L.U.	35 puntos	10 puntos		19.209,00 euros	
ELECTRICIDAD S.L.	PEIRÓ, 40 puntos	10 puntos		79.098,00 euros	





AJUNTAMENT DE BENIRREDRÀ

MANTENIMIENTOS VERIFICACIONES ELECTRICAS, S.L.	Y	40 puntos	10 puntos	69.910,00 euros
REGENERA LEVANTE, S.L.		40 puntos	10 puntos	33.063,44 euros
XIFRAM, S.L.		40 puntos	10 puntos	10.000,00 euros
MICROLED LA MANCHA, S.L.		40 puntos	10 puntos	118.067,47 euros
IMS 2020 SOLUCIONES DE ENERGIA. S.L.		40 puntos	10 puntos	30.973,86 euros
PAVENER SERVICIOS ENERGETICOS, S.L.U.		40 puntos	10 puntos	45.150,03 euros
IMESAPI, S.A.		40 puntos	10 puntos	25.000,00 euros
ELECTRONIC TRAFIC, S.A.		40 puntos	10 puntos	14.000,00 euros

En el expediente quedan todas las proposiciones presentadas.

La Mesa **ACUERDA** dar traslado del expediente, junto con las proposiciones y la presente Acta, a los Servicios Técnicos Municipales para su evaluación con arreglo a los criterios y a la ponderación establecidos en el Pliego y realización del cálculo de las ofertas con valores anormales o desproporcionados de conformidad con el art. 149 LCSP, informe que servirá de base para formular la propuesta de adjudicación.

La Presidenta da por terminada la reunión a las 11:00 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta que someto a la firma de la Presidenta y Vocales; doy fe.

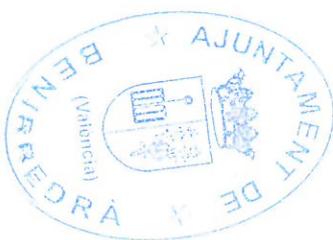
En Benirredrà, a 21 de noviembre de 2018.



AJUNTAMENT DE BENIRREDRÀ

LA PRESIDENTA,

Fdo.: Raquel Jareño Lozano.



LA SECRETARIA,

Fdo.: Vicenta Llorens Villalba.

LOS VOCALES,

Fdo.: María Teresa Zaragoza Gutiérrez.

Fdo.: Laura Ruiz Jareño.

Fdo.: Esther Gallego Ruiz.